

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4143.010.32.1021-2026

La Secretaría de Educación se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1021.2026 el cual tiene por objeto “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación locativa de sedes educativas que presenten necesidades de emergencia”

OBSERVACION N°1 - GHS INGENIERIA SAS

CORDIAL SALUDO

Como posibles oferentes y encontrándonos dentro del plazo establecido para realizar las observaciones, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. En el numeral 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA establece:

“...1.2. 1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Según lo anterior, respetuosamente le solicitamos a la Entidad en aras de promover la pluralidad de oferentes, libre participación en favor de la activación de pequeñas y medianas empresas MIPYMES, ajustar la experiencia como en otros procesos similares, amablemente se solicita que aparte de la experiencia en infraestructuras EDUCATIVA, se avale presentar experiencia en infraestructuras de tipo de BIENES INMUEBLES Y/O EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD.

Lo anterior teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de procesos constructivos y de acabados en su concepción son iguales independientemente del tipo de edificación y servicio que presta.

Cordialmente,

Área de Licitaciones

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN N°1

La Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, se permite aclararle al interesado que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4143.010.32.1021-2026

EXPERIENCIA EXIGIDA del documento base (proyecto), la actividad a contratar corresponde a la definida en la matriz de experiencia para proyectos de infraestructura social del sector educativo de los documentos tipo, denominada:

1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Con lo anterior, se exige experiencia general en PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES y experiencia específica "Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (30%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 609 mt² para el proceso de selección".

En este sentido, los contratos para acreditar la experiencia exigida deben haber sido ejecutados en EDIFICACIONES.

OBSERVACIÓN N°2 – LIMACOR MY S.A.S.

Buen día, me permito remitir observaciones

1. Favor solicitar el personal unicamente al contratista (que el oferente aporte carta de compromiso de que una vez adjudicado aportara hoja de vida, soportes y certificaciones en el perfeccionamiento del contrato).

2. Favor solicitar los APUS Y PROGRAMACION DE OBRA unicamente al contratista

3. Favor aclarar acorde con la interpretación de la matriz de experiencia de pliegos tipo, se entiende que la experiencia se puede acreditar en cualquier tipo de edificaciones indistintamente de su uso (experiencia general y no actividad principal)

4. Favor aclarar si la experiencia se puede acreditar con entidades publicas y/o privadas

5. favor aclarar si la experiencia se puede acreditar en cualquier uso de las edificaciones o instalaciones

Cordialmente

LIMACOR MY S.A.S.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN N° 2

En respuesta a la observación relacionada, la Entidad se permite indicar que:

1. De conformidad con lo establecido en el Documento base y en los Estudios Previos, numerales 8.1 “Información para el control de la ejecución de la obra” y 12.2 “Personal mínimo requerido”, **será el contratista** quien deberá presentar al supervisor, dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato las hojas de vida y la relación del equipo mínimo requerido, para su revisión y aprobación.

Con lo anterior, se aclara que la para el presente proceso de selección no es requisito habilitante ni ponderable, la presentación de hojas de vida del personal requerido.

2. De conformidad con lo establecido en el Documento base, numeral 8.1 “Información para el control de la ejecución de la obra” y 12.2 “Personal mínimo requerido”, **será el contratista** quien deberá presentar al supervisor, dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato para su revisión y aprobación, los APU - Análisis de Precios Unitarios correspondiente a la propuesta económica, así como la programación de obra, indicando fechas de inicio y termino de las actividades en el diagrama de flujo.

Con lo anterior, se aclara que la para el presente proceso de selección no es requisito habilitante ni ponderable, la presentación de los APU - Análisis de Precios Unitarios.

3. De conformidad con lo establecido en el Documento base, numeral 3.5.1 “Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida”, la experiencia general y específica exigida en la Matriz de Experiencia es en **edificaciones**.
4. De conformidad con lo establecido en el Documento base, numeral 3.5.1 “Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida”, la experiencia general y específica exigida en la Matriz de Experiencia es en **edificaciones**, indistintamente del tipo de edificación público o privado.
5. De conformidad con lo establecido en el Documento base, numeral 3.5.1 “Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4143.010.32.1021-2026

exigida”, la experiencia general y específica exigida en la Matriz de Experiencia es en **edificaciones**, indistintamente de las mismas.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con el literal L del numeral 3.5.1 del documento base del proceso de selección, NO es válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes:

- Certificaciones de estudios técnicos y diseños
- Construcción de estaciones de servicios o campamentos
- Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo), salvo que el Proceso de Contratación expresamente lo determine como válido. Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas.
- Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento).

Con lo anterior, la Entidad da por resueltas las observaciones recibidas.

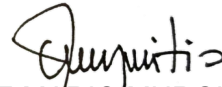
Atentamente,

Rol Jurídico



Nombre: TATIANA GONZÁLEZ SÀNCHEZ
Cargo: Abogada

Rol financiero



Nombre: JORGE MARIO MURGUEITIO
VALENCIA
Cargo: Administrador de Empresas

Rol técnico



Nombre: JHONNY ALEXANDER GARCES
GARCES
Cargo: Profesional Universitario

Rol técnico



Nombre: FERNEY MAMBUSCAY MENA
Cargo: Ingeniero Civil